



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 30 DE ENERO DEL 2019
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N° 002- 2019

En San Miguel, siendo las quince horas del día miércoles 30 de enero del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisane Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerenta Municipal, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Rafael Elías Pacheco, Gerente de Administración y Finanzas Y Carlos Solano Chuquiure, Gerente de Innovación y Cooperación Interinstitucional.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta N°001-2019 de fecha miércoles 09 de enero de 2019, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo la notificada acta para su aprobación la misma que fue observada para su posterior modificación.



(Handwritten signatures of the council members and the mayor)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, **Katherine Choy Lisung**, quien expone dos informes, el primero el Oficio N°1015-2018 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, donde nos informan que la propuesta enviada por nuestro distrito fue aprobada con la Ordenanza N°2146-MML-2018 que aprueba el reajuste integral de zonificación de los usos del suelo del distrito de San Miguel. El segundo informe es la carta de invitación del Histadrut para un viaje de capacitación a Israel, en su centro de formación de Lideres.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, indica que estos informes pasen a la Orden del Día.

La señora regidora **Eva Roca Rodríguez**, indica que se necesita el mantenimiento de las canchas de futbol en nuestro distrito.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, indica que ya se van a realizar las obras de mantenimiento de las áreas y locales municipales.

La señora regidora **Teresa Arana Gonzales**, indica que la zona de hacienda Maranga necesita un ordenamiento.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, indica que se va a realizar un ordenamiento en toda la zona.

El señor regidor **Eduardo Bless Cabrejas**, toma la palabra e indica que se debe actuar con el tema del centro de rehabilitación Maranguita.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, indica que el Concejo mandara una carta y se hará un acuerdo de concejo para ese tema.

El señor regidor **Eduardo Bless Cabrejas**, corre el pedido de expresar las condolencias de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a Jaime Davis y su familia por la perdida de su señora esposa.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA**

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, corre los pedidos a la estación orden del día.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla, continuando con la sesión procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la propuesta del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal para el periodo 2019.
2. Informar acerca de la Ordenanza N°2146/MML, que aprueba el reajuste integral de zonificación de los usos del suelo del distrito de San Miguel conformante del área de tratamiento II de Lima Metropolitana.
3. Aprobar la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y Rotary Club San Miguel.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **APROBAR LA PROPUESTA DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019.**

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Miguel, para el ejercicio 2018, conforme a la siguiente relación:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

- *Presidenta: César Santa Cruz Julca*
- *Vicepresidenta: Eduardo Javier Bless Cabrejas*
- *Secretario: Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay*

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

- *Presidenta: Juana Melania Márquez Peirano de Elías*
- *Vicepresidenta: Flora María Geldres Montoya*
- *Secretario: Jaime Alfonso Lezama Carreño*

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

- *Presidenta: Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero*
- *Vicepresidenta: Juana Melania Márquez Peirano de Elías*
- *Secretaria: Aurea Teresa Arana Gonzales de Pajares*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUDES

- *Presidenta: Teresa Arana Gonzales de Pajares*
- *Vicepresidenta: Eva Amelia Roca Rodríguez*
- *Secretaria: Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero*

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

- *Presidenta: Ethel Luciana Salas Castillo*
- *Vicepresidenta: Teresa Arana Gonzales de Pajares*
- *Secretario: Marcos Enrique Cabrera Porras*

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

- *Presidente: Marcos Enrique Cabrera Porras*
- *Vicepresidenta: Ethel Luciana Salas Castillo*
- *Secretario: César Santa Cruz Julca*

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

- *Presidente: Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay*
- *Vicepresidente: Eduardo Javier Bless Cabrejas*
- *Secretaria: Juana Melania Márquez Peirano de Elías*



[Handwritten signatures]



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

- *Presidenta: Eva Amelia Roca Rodríguez*
- *Vicepresidente: César Santa Cruz Julca*
- *Secretaria: Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero*

**COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

- *Presidente: Eduardo Javier Bless Cabrejas*
- *Vicepresidenta: Eva Amelia Roca Rodríguez*
- *Secretario: Marcos Enrique Cabrera Porras*

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

- *Presidenta: Flora María Geldres Montoya*
- *Vicepresidente: César Santa Cruz Julca*
- *Secretario: Jaime Alfonso Lezama Carreño*

Artículo 2°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo, en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**2. APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y ROTARY CLUB SAN MIGUEL.**

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y Rotary Club San Miguel, autorizando al alcalde la suscripción del mismo.

Artículo 2°.- DELEGAR en el alcalde la suscripción de convenios específicos derivados del convenio marco aprobado en el artículo primero, con cargo a dar cuenta al concejo municipal.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

3. **APROBAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EL ALCALDE Y REGIDORES PUEDAN INGRESAR AL CENTRO DE REHABILITACION "MARANGUITA".**

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, que realice las gestiones pertinentes para que el Alcalde y Regidores puedan ingresar al Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima, "Maranguita", con el fin de recopilar información importante respecto a la convivencia y bienestar de los internos.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, continuar con los trámites correspondientes iniciados en la gestión municipal anterior, para el traslado del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima,





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

"Maranguita" con el fin de salvaguardar la seguridad, la integridad y el bienestar de los internos.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4. EXPRESAR LAS CONDOLENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL AL SEÑOR JAIME DAYVIS Y FAMILIA POR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSA.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- EXPRESAR LAS CONDOLENCIAS de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a Jaime Davis y su familia, por el sensible fallecimiento de su señora esposa, Lilia Denise Velis Alva de Davis, ocurrido el 30 de enero de 2019, en la ciudad de Lima, la comunidad sanmiguelina comparte el dolor de la familia y declara su duelo por el lamentable deceso.

Artículo 2°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



5. AUTORIZAR A FLORA MARÍA GELDRES MONTOYA Y EVA AMELIA ROCA RODRÍGUEZ, REGIDORAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A PARTICIPAR DEL EVENTO "MUNI GIRA 2019"

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a FLORA MARÍA GELDRES MONTOYA y EVA AMELIA ROCA RODRÍGUEZ, Regidoras de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a participar del evento "MUNI GIRA 2019", a realizarse del 24 de febrero al 03 de marzo del presente año, en la Ciudad de Tel Aviv - Israel, con cargo a que a su regreso presente un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

Artículo 2°.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos a que hubiera lugar y a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para la compra de los pasajes.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR el presente Acuerdo de Concejo, del trámite de lectura y aprobación del Acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las dieciséis horas, el señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE